Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos; horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios).	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período** (mensual)	**Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Las solicitudes se receptan por escrito.	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresa la solicitud por escrito en la Recepcion de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasara al área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, la misma después el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficinas EMGIRS-EP De lunes a viernes : 08h30 a 17h30. Viernes: 17h30 a 19h30	Gratuito	15 Días	Ciudadanía en general.	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N29-29 y Av. Colón Ed. Equilibrio piso 9 y 10 Telf: (593) 3930000 ext:2513 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N29-29 y Av. Colón Ed. Equilibrio piso 9 y 10 Telf: (593) 3930000 ext:2513 www.emgirs.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por Recepcion de la Oficina Central de la EMGIRS-EP	No	Solicitud Acceso a la Información.docx		No Aplica. No se ha desarrollado un sistema en línea.	0	0	No aplica, no se atendieron usuarios por este medio
2	Disposición de excedentes para el Distrito Metropolitano de Quito	Retención de lugares autorizados para la disposición de excedentes dentro del Distrito Metropolitano de Quito	1. Usuario expedidito (hasta tres veces por año) ingresará a la ecoindemne previa revisión por parte del supervisor de ecoindemne, cumpliendo la normativa respecto del tipo de excedente a recibir. 2. Usuario continuo deber obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP. 3. Usuario con permisos de operación (Ley) deberá firmar un contrato con la EMGIRS-EP de acuerdo al volumen de m³ para proporción general en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web. (declaración previa y pregago del servicio, Ordenanza 332)	**Proceso 1:** 1. Llenar el **formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos.** 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central junto con la **Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.** **Proceso 2** 1. Ingresar a la página web **www.emgirs.gob.ec** , e ingrese por el icono de **Contratos Online** dar clic. 2. Registre los datos personales del Administrador del proyecto (generador de residuos) para generación de usuario y contraseña. Luego de haber llenado la información de Excedentes al ingresar un nuevo solicitud. Llenar la ficha técnica de forma correcta en los campos solicitados, los mismos son imprescindibles para cada requisito a dar que la ficha se active. 3. Escanear los habilitantes **(requisitos)** y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo examinar, y guarde solicitud. (La solicitud entra en proceso de evaluación por 48 horas). 4. Revisar las **observaciones o su correo electrónico** permanentemente para corregir de ser necesario o recibir su aprobación. 5. Aprobada su ficha técnica proceda a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la EMGIRS-EP a en el banco a su elección con el valor a cancelar establecido en boletería para el pago correspondiente. 6. Con su recibo del pago se acerca a las oficinas de la EMGIRS-EP, para la firma del contrato. 7. Ingrese al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el banco de mis contratos podrá descargar los ticketts de acceso pre-pagado a las Ecoindemnes (imprima), el usuario podrá disponer con estos ticketts sus Ecoindemnes en cualquiera de las Ecoindemnes habilitadas en el (DMQ).	**Proceso 1:** 1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción a la máxima autoridad de la institución. 2. Esta información se enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Salud Ocupacional para su revisión y emisión de informe. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4.Se remite a la máxima autoridad para la firma y autorización. 5. Entrega de autorización al usuario. **Proceso 2:** 1. La solicitud registrada con la ficha técnica y documentos habilitantes ingresa por recepción para la evaluación por parte de la Coordinación de Ecoindemnes y Otros Centros. 2. En el caso de aprobarse, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de Negar la solicitud se informa vía correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud, en la ventanilla de las oficinas de la EMGIRS-EP se registra el pago realizado. 4. En la Unidad de Comercialización de la EMGIRS-EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habilitantes y se imprime el Contrato con el número serial para su suscripción. 5. Se firman dos ejemplares del contrato, entre el usuario y el representante de la máxima autoridad. Se entregan del contrato se entrega al usuario.	**Ecoindemne El Trapiche 2** A partir del 28/12/2017 la operación de esta ecoindemne se encuentra temporalmente suspendida. **Ecoindemne Oyacote** De lunes a sábados 07h00 a 18h00. **Ecoindemne El Semillero** De lunes a viernes: 08h00 a 17h00. **Ecoindemne Luis Tamayo** Hacia operaciones a partir del 29/05/2018 De lunes a sábados 07h00 a 16h00.	(USD $0,57 + IVA)/ m³	15 días	Ciudadanía en general.	**Ecoindemne Trapiche 2** (Sector Sur (DMQ). Av. Simón Bolívar Presidente Plaza de Tratamiento de Agua Potable El Troje a la altura del Parque Metropolitano del Sur. **Ecoindemne Oyacote** Oyacote, Parroquia Calderón Avenue por la Panamericana Norte entrada N N antes de la Rotación de Servicio Perimetrador Peaje Oyacote **Ecoindemne el Semillero** Quebrada Guaiquelo, comunidad Sur José de Cocotog a 0 km del Redondel de Guaba en la Panamericana Sur. **Ecoindemne Luis Tamaya** Barrio de Santa Ana, de la parroquia La Merced, a 1,2 Km al sur del RSQ.	Oficina Central **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS** Av. Amazonas N29-29 y Av. Colón Ed. Equilibrio piso 9y 10 Telf: (593) 3930000 ext:2513 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central, Sitio Web EMGIRS-EP	No	Solicitud Ingreso de Residuos	Ecoindemne Online	8.384	23.660	No el mes de marzo no se han realizado encuestas de satisfacción en la dirección del Cliente
3	Autorización de ingreso de residuos sólidos al botadero de Gestión Integral de la EMGIRS-EP	Permite el acceso a la ciudadanía al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGIRS-EP, a fin de que los usuarios puedan disponer técnicamente residuos sólidos no peligrosos en sitios aptos para estas actividades, de acuerdo a la normativa vigente.	El procedimiento para acceder al servicio es el siguiente: 1.- El usuario debe solicitar a la EMGIRS-EP el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos y el Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos mediante correo electrónico. (derechos.industriales@emgirs.gob.ec) o en forma presencial en la Matriz de la EMGIRS-EP (Av. Amazonas N29-29 y Av. Colón. Edificio España. Piso 9). 2.- La EMGIRS-EP revisa la información de los documentos mencionados en el punto 1 mediante correo electrónico o en forma física. 3.- El Solicitante llena los documentos mencionados en el punto 1 y, adjuntará requisitos establecidos en el Formulario. 4.- El Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP mediante correo electrónico o en forma física en la Matriz de la EMGIRS-EP. 5.- Luego del ingreso de la documentación, el Solicitante deberá solicitarle la Autorización de Ingreso de Residuos Sólidos en el Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 6.- El usuario puede ingresar con sus residuos sólidos generados al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP.	1. Residuos Sólidos No Peligrosos. 2.- Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3.- Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4.- Requisitos establecidos en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1.- Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y suscribe el Volante a la Gerencia de Operaciones. 2.- La Gerencia de Operaciones suscribe el Volante a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3.- El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el Volante a un técnico de la Coordinación. De la misma manera se procederá con la documentación que los solicitantes envíen mediante correo electrónico a SUYAMBIEN-EP. 4.- El técnico designado revisará el Volante y solicita aclaraciones al Solicitante en caso de existir observaciones. 5.- El técnico designado realiza un informe y lo envía a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente y Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 6.- Los documentos mencionados en el punto 5 son cumplidos por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerente de Operaciones. 7.- Suscripción del Oficio de Autorización por parte del Gerente General de la EMGIRS-EP. 8.- Entrega del Oficio de Autorización al técnico designado para la entrega del documento al nuevo usuario. 9.- El técnico designado se comunica con el nuevo usuario, a fin de solicitarle su presencia en la Matriz de la EMGIRS-EP para el retiro del Oficio de Autorización. 10.- El nuevo usuario retira el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS-EP y accede al servicio prestado. Para aquellos usuarios que requieran un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS-EP.	Relleno Sanitario "El Inga": De lunes a Viernes de 08h30 a 17h00. Estaciones de Transferencia Norte y Sur: De lunes a Viernes de 08h00 a 17h00. Ecoindemne Oyacote, El Semillero y Luis Tamaya: De lunes a Viernes de 08h30 a 17h30.	Relleno Sanitario "El Inga": 15,22 USD/ton + IVA. Estaciones de Transferencia Norte y Sur: 35,89 USD/ton + IVA. Ecoindemne Oyacote, El Semillero y Luis Tamaya: 0,57 USD/m3 + IVA.	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz: Av. Amazonas N29-29 y Av. Colón. Edificio España. Piso 9 y 10. Referencia Sanitaria "El Inga": Vía Sangolquí-Nono-Mitad del Mundo-Pifo. Estación de Transferencia Norte: Av Galo Plaza Lasso y Av. De las Palmeras E72-79 y Av. Rey Alfaro. Estación de Transferencia Sur: Avenida Simón Bolívar, barrio Tambo del Inca, junto al Parque Metropolitano del Sur. Zona aledaña Norte que da intercambiador de Quitumbe.	Oficina Matriz: Av. Amazonas N29-29 y Av. Colón. Edificio España. Piso 9 y 10. Teléfono: 3930000. Página web: www.emgirs.gob.ec / derechos.industriales@emgirs.gob.ec	Correo electrónico y presencial en la Oficina Matriz de la EMGIRS-EP	No	Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGIRS-EP.docx Formulario de Declaración de Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGIRS-EP.docx Solicitud de Designación de Sistema Interno de Recepción de Residuos Sólidos no Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGIRS-EP.docx	No disponible. No se ha desarrollado un sistema en línea.	5	6	No se ha implementado un sistema de evaluación de satisfacción del cliente.
4	Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios	La Gestión Integral de Desechos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte la realiza la EMGIRS-EP a través de la empresa contratista de CORP, la cual cuenta con autorización del Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empieza desde el lugar de almacenamiento de cada establecimiento de salud y culmina en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicados en el Relleno Sanitario "El Inga". Para esto, la gerencia maneja rutas, frecuencias y horarios estructurados de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclavado en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Inga" (Autoclave EISSA de 16 bandejas y tangencial), el cual consiste en mantener el contacto directo del vapor saturado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de los microorganismos presente (virus, microorganismos, bacterias, etc). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en turnos es de aproximadamente 15,4 ton/día. Los desechos tratados son dispuestos en una celda específica disponible del Relleno Sanitario "El Inga".	• Ingresar a la página: www.emgirs.com y dar click en el icon CONTRATOS ON LINE • Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. • EMGIRS-EP revisará los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por medio de correo electrónico al usuario. • Si todos los documentos están correctos, se procederá a realizar el contrato y se enviará un e-mail de aprobación de contrato indicando en 48 hrs. • Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acercarse a las instalaciones de EMGIRS-EP y el usuario deberá comunicarse con la contratista de CORP para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección fijos). • El día y hora asignados para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados, y etiquetados, de acuerdo a la normativa.	• Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigido al Gerente General de la EMGIRS-EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales (si es que las hubiere): nombre del representante legal o razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), croquis de ubicación. Seguir el formato de SOLICITUD SERVICIO.docx • Copia de RUC actualizado. • Copia de identidad y papeleta de votación del representante legal. • Comprobante actualizado de planilla de luz. • Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	• La EMGIRS-EP recepta los documentos enviados por los usuarios, los cuales han sido revisados vía on line. • La EMGIRS-EP envía el y validará los documentos enviados por el usuario. *Los contratos elaborados se remiten a la Líder de Comercialización para la revisión y forma.* Se notifica a los usuarios mediante correo electrónico. Gestiona la factibilidad que los contratos se encuentren listos para la suscripción. • El usuario se acerca directamente a las instalaciones de la EMGIRS-EP para suscribir el contrato. *El usuario puede acceder oficialmente al servicio.	Horarios de recolección: Ruta Norte, Ruta Sur y Multirruta: 08h30 a 18h00 Ruta Kangaroo: De 08h00 a 08h30. Los horarios establecidos para las unidades de salud son los requeridos por los usuarios y la EMGIRS-EP.	1.50 USD / Kilogramo de desechos hospitalarios recolectados, más IVA	Desde la carga de los requisitos vía web hasta la suscripción del contrato se tardan tiempo aproximado de 5 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Av. Amazonas N29-29 y Colón Edif. Equilibrio Pb (EMGIRS-EP) • Temas técnicos del servicio: Ing. Gabriela Vaca Miranda, teléfono: 3930000 Ext. 2600, correo electrónico: gabriela.vaca@emgirs.gob.ec • Atención al usuario-Contratos - Novedades del servicio: Ing. Gabriela Vaca Miranda teléfono: 3930000 Ext. 2600, correo electrónico: gabriela.vaca@emgirs.gob.ec • Facturación - Pagos: Sra. Alexandra Zevallos, teléfono: 3930000 Ext. 2603/2605, correo electrónico: alexandra.zevallos@emgirs.gob.ec **CONTRATISTA JV CORP** • Atención al usuario - Novedades del servicio - Programación del servicio - Capacitaciones: Ing. Gabriela Pérez, teléfonos: 2697956 (Ext.123)/ 2697888 / 2973165 / 0998122019, correo electrónico: gabriela.perez@cormaquilt.com; gperez@cormaquilt.com; gabrielaperez1@hotmail.com	• Personal • Teléfono • Correo electrónico	SI	No aplica, debido a que existe un sistema on line	Solicitud Hospitales	1.854	4.805	No se realizó encuestas a los usuarios en el mes de febrero
5	Transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos del DMQ y Parroquias aledañas al Relleno Sanitario "El Inga"	Transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario expedidito (hasta tres veces por año) ingresará el relleno previa revisión por parte del supervisor de ecoindemne, cumpliendo la normativa respecto del tipo de residuo a recibir. Usuario continuo deber obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llenar el **formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos.** 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS-EP junto con la **Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.**	1. La Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la Institución. 2. Esta información se envía a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación. 4.Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario.	**Estaciones de Transferencia Norte y Sur** De lunes a viernes: 08h00 a 17h00. **Relleno Sanitario de El Inga** De lunes a viernes: 08h00 a 17h00. **Oyacote, El Semillero y Luis Tamaya:** 08h00 a 17h00.	**Estaciones de Transferencia Norte y Sur** (USD $23,89 + IVA)/ Ton **Relleno Sanitario de El Inga** (USD $15,19 + IVA)/ Ton Oyacote, El Semillero y Luis Tamaya (USD $0,57 + IVA)/ m3	15 días	Ciudadanía en general	**Estación de Transferencia Norte** - Av. De las Palmeras E11-79 y Av. Rey Alfaro. **Estación de Transferencia Sur** - Av. Simón Bolívar, S65 esq. (a un costado del Parque Metropolitano del Sur, Barrio San Blas S) **Relleno Sanitario "El Inga/Baja" del DMQ:** Vía Sangolquí-Pifo, sector del nuevo Parque Industrial del Inca. 15, Av. S35, Transversal / Entrada al Inga Bajo	Oficina Central **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS** Av. Amazonas N29-29 y Colón, Ed. Equilibrio, piso 9 y 10 Telf: (593) 3930000 ext:2513 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central	No	FORMULARIO-DECLARACIÓN-E-IDENTIFICACIÓN-DE-RESIDUOS-SOLIDOS-NO-PELIGROSOS-PARA-EMGIRS-EP.docx SOLICITUD-DE-INGRESO-DE-RESIDUOS-SOLIDOS-NO-PELIGROSOS-PARA-EMGIRS-EP.docx		65	202	No se ha implementado un sistema de evaluación de satisfacción del cliente.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	No Aplica. No entamos registrados en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	01/5/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL d):	GERENCIA DE OPERACIONES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. HUGO MONCAYO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	hugo.moncayo@emgirs.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3930000 EXTENSIÓN 2600